AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura SENA de la Regional Santander, requiere *Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada fic en los programas de: TO DESARROLLO GRAFICO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, TO GESTIÓN PARA EL SUMINISTRO DE GASES COMBUSTIBLES Y NO COMBUSTIBLES, TN INSTALACIONES ELECTRICAS RESIDENCIASLES, TO OBRAS CIVILES, TO TOPOGRAFIA, TECNICO EN OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN, RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTIA, FORMACION EN COMPETENCIA PROMOVER INTERRACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN CONTEXTO LABORAL Y SOCIAL TRANSVERSAL EN ETICA, COMUNICACIÓN, CULTURA FISICA, EMPRENDIMIENTO, BILINGUISMO el Centro Industrial del diseño y la manufactura,* durante la vigencia 2019.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita y conforme el estudio previo suscrito por el Subdirector del Centro, se evidencia la necesidad de *Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada fic en los programas de: TO DESARROLLO GRAFICO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, TO GESTIÓN PARA EL SUMINISTRO DE GASES COMBUSTIBLES Y NO COMBUSTIBLES, TN INSTALACIONES ELECTRICAS RESIDENCIASLES, TO OBRAS CIVILES, TO TOPOGRAFIA, TECNICO EN OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN, RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTIA, FORMACION EN COMPETENCIA PROMOVER INTERRACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN CONTEXTO LABORAL Y SOCIAL TRANSVERSAL EN ETICA, COMUNICACIÓN, CULTURA FISICA, EMPRENDIMIENTO, BILINGUISMO el Centro Industrial del diseño y la manufactura*, durante la vigencia 2019..

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director de la Regional Santander, en la planta de personal del Centro industrial del diseño y la manufactura del SENA Regional Santander, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.

Que esta contratación se encuentra incluida en el PAA 2019 publicado del Centro de formación y se encuentra registrado en la fila No. 2065-2067-2062-2073-2069-2070--2088-2081-2091-2124-2050-2111-2112-2072.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada fic en los programas de: TO DESARROLLO GRAFICO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, TO GESTIÓN PARA EL SUMINISTRO DE GASES COMBUSTIBLES Y NO COMBUSTIBLES, TN INSTALACIONES ELECTRICAS RESIDENCIASLES, TO OBRAS CIVILES, TO TOPOGRAFIA, TECNICO EN OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN, RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTIA, FORMACION EN COMPETENCIA PROMOVER INTERRACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN CONTEXTO LABORAL Y SOCIAL TRANSVERSAL EN ETICA, COMUNICACIÓN, CULTURA FISICA, EMPRENDIMIENTO, BILINGUISMO el Centro Industrial del diseño y la manufactura, durante la vigencia 2019.

OBJETO: *Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada fic en los programas de: TO DESARROLLO GRAFICO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, TO GESTIÓN PARA EL SUMINISTRO DE GASES COMBUSTIBLES Y NO COMBUSTIBLES, TN INSTALACIONES ELECTRICAS RESIDENCIASLES, TO OBRAS CIVILES, TO TOPOGRAFIA, TECNICO EN OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN, RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTIA, FORMACION EN COMPETENCIA PROMOVER INTERRACCIÓN*

IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN CONTEXTO LABORAL Y SOCIAL TRANSVERSAL EN ETICA, COMUNICACIÓN, CULTURA FISICA, EMPRENDIMIENTO, BILINGUISMO el Centro Industrial del diseño y la manufactura, durante la vigencia 2019..

VALOR TOTAL: Se fija como valor total para los catorce (14) contratos la suma de **QUINIENTOS DIECISEITE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 517.371.444). Valor total para cada uno de los 13 contratos la suma de Treinta y ocho millones seiscientos treinta y siete mil doscientos setenta pesos mcte ($38.637.270) y para 1 contrato por quince millones ochenta y seis mil novecientos treinta y cuatro pesos, mcte ($15.086.934).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b) pagos iguales mensuales por valor de Tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta pesos Mcte ($3.679.740) cada uno. c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato.

PLAZO: 13 Contratos con Diez (10) meses y quince (15) días y 1 contrato con cuatro (4) meses tres (3) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2019.

RECURSOS: Para sufragar el pago de los honorarios de los contratos, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 519 del 14 de enero de 2019.

AUTORIZACIÓN N° [redacted] - - 2 1 5

Dada en Bucaramanga, 23 ENE 2019

ORLANDO ARIZA ARIZA
DIRECTOR REGIONAL

ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro.

En cumplimiento de lo anterior y teniendo en cuenta que el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura tiene programa de formación titulada FIC de nivel Tecnológico, técnico y operario en curso que requieren continuar sus procesos formativos y atendiendo a que para la vigencia 2019, se prevé realizar ofertas educativas acorde a las metas planteadas según proyección prevista en el Plan de Acción 2019 en los diferente municipios del Departamento de Santander, se hace necesario contratar el personal suficiente e idóneo que imparta la formación en esta modalidad.

Revisada la planta de personal del Centro, y conforme a la certificación emitida por el Director Regional, no hay personal de planta suficiente para desarrollar el objeto contractual.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro, una persona que pueda realizarlas, la alternativa legal con que cuenta el Centro para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".*

Por lo anterior, la mejor opción legal con que cuenta el Centro de Formación para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de 14 contratos de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Objeto del contrato

Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada fic en los programas de: TO DESARROLLO GRAFICO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, TO GESTIÓN PARA EL SUMINISTRO DE GASES COMBUSTIBLES Y NO COMBUSTIBLES, TN INSTALACIONES ELECTRICAS RESIDENCIASLES, TO OBRAS CIVILES, TO TOPOGRAFIA, TECNICO EN OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN, RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTIA, FORMACION EN COMPETENCIA PROMOVER INTERRACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN CONTEXTO LABORAL Y SOCIAL TRANSVERSAL EN ETICA, COMUNICACIÓN, CULTURA FISICA, EMPRENDIMIENTO, BILINGUISMO el Centro Industrial del diseño y la manufactura, durante la vigencia 2019.

3. Obligaciones específicas

1. Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.
2. Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.
3. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.
4. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
5. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).
6. Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
7. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
8. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.
9. Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.).
10. Mostrar dominio tecnológico en el área específica de la formación.
11. Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo.
12. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional.
13. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro.
14. Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.
15. Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información

y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices t hallazgos en el registro de la información.
16. El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
17. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.
18. Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda.
19. El contratista deberá acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.
20. El contratista deberá efectuar el pago dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1670 de mayo de 2007 del mes en curso con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensual del presente contrato de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
21. El Contratista deberá cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: *Procurar el cuidado integral de su salud *Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. * Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. * Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. * Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. * Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.
22. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
23. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT. b) Copia de la Cédula de Ciudadanía. c) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S.). d) Constancia de afiliación al Sistema General de Pensiones a través de una entidad Administradora de Fondo de Pensiones (A.F.P.). e) Formulario único de declaración de bienes y rentas del año 2018 del SIGEP debidamente firmado y fechado. f) Hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

24. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
25. Ser respetuoso y honesto en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato.
26. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

4. Identificación del contrato a celebrar

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

5. Capacidad, Idoneidad y/o experiencia del contratista

De conformidad a lo señalado en la Resolución Nº 01979 de 2012 la cual establece el Manual de contratación de Instructores del SENA se relacionan a continuación los perfiles requeridos para esta contratación los cuales corresponden a los indicados en el Diseño Curricular del programa de formación que se relaciona en el aplicativo SOFIA PLUS, así.

Item	PROGRAMA DE FORMACION	NOMBRE DE LA COMPETENCIA A DESARROLLAR	CANTIDAD DE INSTRUCTORES	PERFIL
1	TO DESARROLLO GRAFICO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA	ADQUIRIR LOS RECURSOS PARA OBTENER LOS RESULTADOS ESPERADOS. ORGANIZAR LOS RECURSOS DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS. EXPRESAR INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONFORMIDAD CON ESPECIFICACIONES, NORMAS Y TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA. DESARROLLAR TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN DIGITAL EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO CON PLANOS, NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SOFTWARE.	2	IDONEIDAD: Profesional en: Arquitectura, Ingeniería Civil, Tecnólogo Delineante de Arquitectura e Ingeniería y/o afines Conocimientos en cualquiera de estas áreas: Aplicaciones informáticas para arquitectura Normativa técnica para el desarrollo gráfico de proyectos arquitectónicos Normas de higiene, seguridad industrial, salud ocupacional y calidad propias de la actividad. Cadena productiva del Sector de la Construcción EXPERIENCIA: Laboral mínima: Veinticuatro (24) meses en el área de su profesión y Seis (06) meses de labores en docencia.

2	TO GESTIÓN PARA EL SUMINISTRO GASES COMBUSTIBLES Y NO COMBUSTIBLES	INSTALAR REDES INTERNAS DE ACUERDO CON EL DISEÑO ELÉCTRICO MANEJAR LA INFORMACIÓN DE ENTRADA PARA EL DISEÑO DE INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS. DISEÑAR INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE CONSTRUIR INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE	1	IDONEIDAD Tecnólogo en Construcción, Tecnólogo en Gas, y/o Ingeniería de petróleos y/o Ingeniería Civil y/o Ingeniería de Minas y/o Arquitectura y/o profesionales o Tecnólogos afines al sector de la Construcción. Con conocimientos en: Diseño de redes de gas y de uso de gas natural y gas licuado del petróleo. EXPERIENCIA laboral de dos (2) años en áreas relacionadas al proceso de formación. Dos (2) años en docencia. Hábil en el manejo de software aplicado a diseño de redes de gas. Conocimiento y aplicación de las normas de higiene, seguridad industrial y calidad aplicables a las funciones del desempeño del Tecnólogo en Gas. Conocimiento de la cadena productiva del sector del gas natural y el gas licuado del petróleo: Producción, transporte y distribución. Conocimiento teórico y práctico de diseño de redes de gas en los sectores residencial, comercial e industrial; conocimiento fisicoquímico de los gases combustibles y no combustibles; conocimientos en Teoría de la combustión, diferenciación de tipos de quemadores existentes, procesos industriales asociados con procesos de combustión y normatividad técnica de la industria de gases combustibles. y Seis (06) meses de labores en docencia.
3	TN INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESIDENCIALES	ANALIZAR CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE ACUERDO CON EL MÉTODO REQUERIDO CONSTRUIR ACOMETIDAS E INSTALAR EQUIPOS DE MEDIDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN REQUERIDAS PARA EL USO DE INSTALACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES CONSTRUIR SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE	1	IDONEIDAD Ingeniero Electricista, Ingeniero Electromecánico, profesionales o tecnólogos en electricidad y/o afines. EXPERIENCIA Mínimo 24 meses de experiencia profesional en el área y Seis (06) meses de labores en docencia.

4	TO OBRAS CIVILES	ADQUIRIR LOS RECURSOS PARA OBTENER LOS RESULTADOS ESPERADOS REPLANTEAR LOS DISEÑOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ORGANIZAR LOS RECURSOS, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS CONTROLAR Y SUPERVISAR LOS RECURSOS Y PROCESOS TÉCNICOS, DE ACUERDO CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES, PARA OBTENER LOS RESULTADOS	2	IDONEIDAD Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero de Vías, Ingeniero Sanitario y Ambiental Tecnólogo en Construcción Técnico Profesional en Construcción y/o afines. EXPERIENCIA Tener Experiencia laboral mínima veinticuatro (24) meses en el área de su profesión y Seis (06) meses de labores en docencia.
5	TO TOPOGRAFÍA	CONTROLAR LOS RIESGOS DE TRABAJO EN ALTURA, DE ACUERDO A LA TAREA A REALIZAR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA. ADQUIRIR LOS RECURSOS PARA OBTENER LOS RESULTADOS ESPERADOS ORGANIZAR LOS RECURSOS, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EFECTUAR LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS BÁSICOS DE ACUERDO A NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES.	1	IDONEIDAD: Ingeniero Topográfico, Tecnólogo en Topografía Ingeniero Civil Ingeniero Catastral Ingeniero de Vías y/o afines. EXPERIENCIAMínimo 24 meses de Tener experiencia laboral en el área y Seis (06) meses de labores en docencia.
6	TECNICO OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN	OPERAR RETROEXCAVADORA EN EXPLOTACIONES MINERAS Y OBRAS CIVILES. OPERAR CARGADOR EN EXPLOTACIONES MINERAS Y OBRAS CIVILES DE ACUERDO CON EL MANUAL DEL EQUIPO. OPERAR MINICARGADOR DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS DEL MANUAL DEL EQUIPO. OPERAR RETROCARGADOR DE ACUERDO CON LOS MANUALES TÉCNICOS.	1	IDONEIDAD Profesional en: Ingeniería Mecánica, Tecnólogo en Mecánica, Técnico en Operación de Maquinaria Pesada y/o afines. EXPERIENCIA Laboral mínima: Veinticuatro (24) meses en el área de su profesión. Docente mínima: Seis (06) meses

7	FORMACION EN COMPETENCIA PROMOVER INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL DEL CIDM- TRANSVERSAL EN ETICA	GENERAR PROCESOS AUTÓNOMOS Y DE TRABAJO COLABORATIVO PERMANENTES, FORTALECIENDO EL EQUILIBRIO DE LOS COMPONENTES RACIONALES Y EMOCIONALES ORIENTADOS HACIA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL ASUMIR LOS DEBERES Y DERECHOS CON BASE EN LAS LEYES Y LA NORMATIVA INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE SU PROYECTO DE VIDA.	1	IDONEIDAD Profesional en psicología, trabajo social, licenciado en filosofía, abogado y/o profesional que tenga Competencias Humanísticas y formación en Ciencias Humanas y/o afines. EXPERIENCIA Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de dos (2) años en el área de desarrollo humano y Seis (06) meses de labores en docencia.
8	FORMACION EN COMPETENCIA PROMOVER INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL DEL CIDM – TRANSVERSAL EN COMUNICACIÓN	DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS EFICACES Y ASERTIVOS DENTRO DE CRITERIOS DE RACIONALIDAD QUE POSIBILITEN LA CONVIVENCIA, EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS, LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL CONOCIMIENTO Y LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO Y SOCIAL.	1	IDONEIDAD Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en ciencias humanas y/o comunicación social. EXPERIENCIA tener Experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de dos (2) años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales y Seis (06) meses de labores en docencia.
9	FORMACION EN COMPETENCIA PROMOVER INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL DEL CIDM- TRANSVERSAL CULTURA FISICA	APLICAR TÉCNICAS DE CULTURA FÍSICA PARA EL MEJORAMIENTO DE SU EXPRESIÓN CORPORAL DESEMPEÑO LABORAL SEGÚN LA NATURALEZA Y COMPLEJIDAD DEL ÁREA OCUPACIONAL	1	IDONEIDAD Profesional educación física, recreación y deportes. EXPERIENCIA Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de dos (2) años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales. Docente: Seis (06) meses
10	FORMACION EN COMPETENCIA PROMOVER INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL DEL CIDM- TRANSVERSAL EN EMPRENDIMIENTO	INTERACTUAR EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES EN FUNCIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES UNIVERSALES.	1	IDONEIDAD: Profesional en administración de empresas, economía, ingeniera financiera, industrial que tenga y formación en Ciencias Humanas y/o afines. EXPERIENCIA: Tener Experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de dos (2) años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales y Seis (6) meses en labores de docencia

11	FORMACION EN COMPETENCIA COMPRENDER Y PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL-TRANSVERSAL EN BILINGUISMO	FORMACION EN COMPETENCIA COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL.	1	IDONEIDAD Alternativa 1: Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua, 24 meses de experiencia en la institución/ docencia de la lengua extranjera a impartir. Alternativa 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua, 30 meses de experiencia en la institución/ docencia de la lengua extranjera a impartir.
12	RESULTADOS DEAPRENDIZAJE ETAPA PRACTICA (TG EN CONSTRUCCIÓN, OBRAS CIVILES)	APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOSCONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DELPROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN	1	IDONEIDAD: Profesional en: Arquitectura, Ingeniería Civil y/o Afines. EXPERIENCIA: Tener experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
		TOTAL	**14**	

6. Plazo de Ejecución del contrato: 13 Contratos para Diez (10) meses y Quince (15) días y 1 contrato para cuatro (4) meses y tres (3) días, sin exceder del treinta (30) de Diciembre de 2019.

7. Domicilio contractual: El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato, es la ciudad de Floridablanca.

8. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección: El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

9. Valor del contrato y justificación: El valor de los honorarios mensuales se pactó dentro de los rangos estipulados en la tabla de honorarios establecida por la Secretaria General.

Se fija como valor total para los catorce (14) contratos la suma de **QUINIENTOS DIECISEITE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 517.371.444). Valor total para cada uno de los 13 contratos la suma de Treinta y ocho**

millones seiscientos treinta y siete mil doscientos setenta pesos mcte ($38.637.270) y para 1 contrato por quince millones ochenta y seis mil novecientos treinta y cuatro pesos mcte ($15.086.934). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b) pagos iguales mensuales por valor de Tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta pesos Mcte ($3.679.740) cada uno. c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato.

Para poder adelantar el SENA los trámites administrativos de pago, el Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en la Resolución Nª 1232 de 2013 o la que la modifique o sustituya.

CDP: Para sufragar el pago de honorarios del contrato, el centro de formación cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 519 del 14 de Enero de 2019.

10. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos: Por el plazo de ejecución y forma de pago del contrato, no observamos riesgos previsibles que alteren el equilibrio económico del contrato.

11. Garantías que debe asumir el contratista: El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los limites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Cumplimiento del contrato: Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

12. Supervisión: La supervisión de la ejecución del presente contrato estará a cargo del funcionario que designe el Subdirector del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura –SENA- Regional Santander, siendo su responsabilidad cualquier acción u omisión en el ejercicio de sus funciones que causen perjuicios a la Entidad, debiendo informar al Subdirector del Centro de Formación oportunamente cualquier irregularidad, con el fin de que se hagan efectivas las cláusulas respectivas.

El funcionario designado deberá cumplir con las obligaciones propias de la supervisión, conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Resolución interna del SENA Nº 0202 del 10 de febrero de 2014. Así mismo deberá proyectar el acta de liquidación (en caso de requerirse) previa presentación del informa final de supervisión

13. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: NO _____

14. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI _____

15. Criterios para seleccionar la oferta más favorable: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

Se expide en Floridablanca, el dieciséis (16) de enero de 2019.

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
Subdirector Centro

Proyecto: Betty Sofía Cáceres Manrique.

REGIONAL	SANTANDER
CENTRO DE FORMACIÓ	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
PERIODO	Vigencia 2019

TOPE GLOBAL PROGRAM	
VALOR	
SALDO	
UTILIZADO	

Elaborado por:	
Nombre:	SUAREZ
Teléfono:	(7)6800600 73563

No.	PROGRAMA DE FORMACION	NOMBRE DE LA COMPETENCIA A DESARROLLAR	TIEMPO A CONTRATAR		No. DE HORAS A CONTRATAR	Fechas Previstas para la contratación		COSTO HORA O COSTO HONORARIOS MES (PESOS)	CANTIDAD DE INSTRUCTORES	COSTO TOTAL	PERFIL	Observaciones
			MESES	DIAS		Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					
1	TO DESARROLLO GRAFICO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA	ADQUIRIR LOS RECURSOS PARA OBTENER LOS RESULTADOS ESPERADOS. ORGANIZAR LOS RECURSOS DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS. EXPRESAR INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONFORMIDAD CON ESPECIFICACIONES, NORMAS Y TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA. DESARROLLAR TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN DIGITAL EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO CON PLANOS, NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SOFTWARE.	10	15		28/01/2019	12/12/2019	3.679.740	2	$ 77.274.540	IDONEIDAD: Profesional en: Arquitectura, Ingeniería Civil, Tecnólogo Delineante de Arquitectura e Ingeniería y/o afines Conocimientos en cualquiera de estas áreas: Aplicaciones informáticas para arquitectura Normativa técnica para el desarrollo gráfico de proyectos arquitectónicos Normas de higiene, seguridad industrial, salud ocupacional y calidad propias de la actividad. Cadena productiva del Sector de la Construcción EXPERIENCIA: Laboral mínima: Veinticuatro (24) meses en el área de su profesión y Seis (06) meses de labores en docencia.	
2	TO GESTIÓN PARA EL SUMINISTRO GASES COMBUSTIBLES Y NO COMBUSTIBLES	INSTALAR REDES INTERNAS DE ACUERDO CON EL DISEÑO ELÉCTRICO MANEJAR LA INFORMACIÓN DE ENTRADA PARA EL DISEÑO DE INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS. DISEÑAR INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE CONSTRUIR INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE	10	15		28/01/2019	12/12/2019	3.679.740	1	$ 38.637.270	IDONEIDAD Tecnólogo en Construcción, Tecnólogo en Gas, y/o Ingeniería depetróleos y/o Ingeniería Civil y/o Ingeniería de Minas y/o Arquitectura y/o profesionales o Tecnólogos afines al sector de la Construcción. Con conocimientos en: Diseño de redes de gas y de uso de gas natural y gas licuado del petróleo. EXPERIENCIA laboral de dos (2) años en áreas relacionadas al proceso de formación. Dos (2) años en docencia. Hábil en el manejo de software aplicado a diseño de redes de gas. Conocimiento y aplicación de las normas de higiene, seguridad industrial y calidad aplicables a las funciones del desempeño del Tecnólogo en Gas. Conocimiento de la cadena productiva del sector del gas natural y el gas licuado del petróleo: Producción, transporte y distribución. Conocimiento teórico y práctico de diseño de redes de gas en los sectores residencial, comercial e industrial; conocimiento fisicoquímico de los gases combustibles y no combustibles; conocimientos en Teoría de la combustión, diferenciación de tipos de quemadores existentes, procesos industriales asociados con procesos de combustión y normatividad técnica de la industria de gases combustibles. y Seis (06) meses de labores en docencia.	
3	TN INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESIDENCIALES	ANALIZAR CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE ACUERDO CON EL MÉTODO REQUERIDO CONSTRUIR ACOMETIDAS E INSTALAR EQUIPOS DE MEDIDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN REQUERIDAS PARA EL USO DE INSTALACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES CONSTRUIR SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE	10	15		28/01/2019	12/12/2019	3.679.740	1	$ 38.637.270	IDONEIDAD Ingeniero Electricista, Ingeniero Electromecánico, profesionales o tecnólogos en electricidad y/o afines. EXPERIENCIA Mínimo 24 meses de experiencia profesional en el área y Seis (06) meses de labores en docencia.	
4	TO OBRAS CIVILES	ADQUIRIR LOS RECURSOS PARA OBTENER LOS RESULTADOS ESPERADOS REPLANTEAR LOS DISEÑOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ORGANIZAR LOS RECURSOS, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS CONTROLAR Y SUPERVISAR LOS RECURSOS Y PROCESOS TÉCNICOS, DE ACUERDO CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES, PARA OBTENER LOS RESULTADOS	10	15		28/01/2019	12/12/2019	3.679.740	2	$ 77.274.540	IDONEIDAD Arquitecto Ingeniero Civil Ingeniero de Vías Ingeniero Sanitario y Ambiental Tecnólogo en Construcción Técnico Profesional en Construcción EXPERIENCIA Experiencia laboral mínima veinticuatro (24) meses en el área de su profesión y Seis (06) meses de labores en docencia.	

5	TO TOPOGRAFÍA	CONTROLAR LOS RIESGOS DE TRABAJO EN ALTURA, DE ACUERDO A LA TAREA A REALIZAR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA. ADQUIRIR LOS RECURSOS PARA OBTENER LOS RESULTADOS ESPERADOS ORGANIZAR LOS RECURSOS, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EFECTUAR LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS BÁSICOS DE ACUERDO A NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES.	10	15		28/01/2019	12/12/2019	3.679.740	1	$ 38.637.270	IDONEIDAD Ingeniero Topográfico, Tecnólogo en Topografía Ingeniero Civil Ingeniero Catastral Ingeniero de Vías y/o afines. EXPERIENCIA Mínimo 24 meses de experiencia laboral en el área y Seis (06) meses de labores en docencia.	
6	TECNICO OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN	OPERAR RETROEXCAVADORA EN EXPLOTACIONES MINERAS Y OBRAS CIVILES. OPERAR CARGADOR EN EXPLOTACIONES MINERAS Y OBRAS CIVILES DE ACUERDO CON EL MANUAL DEL EQUIPO. OPERAR MINICARGADOR DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS DEL MANUAL DEL EQUIPO. OPERAR RETROCARGADOR DE ACUERDO CON LOS MANUALES TÉCNICOS.	10	15		28/01/2019	12/12/2019	3.679.740	1	$ 38.637.270	IDONEIDAD Profesional en: Ingeniería Mecánica, Tecnólogo en Mecánica, Técnico en Operación de Maquinaria Pesada y/o afines. EXPERIENCIA Laboral mínima: Veinticuatro (24) meses en el área de su profesión. Docente mínima: Seis (06) meses	
7	FORMACION EN COMPETENCIA PROMOVER INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL DEL CIDM-TRANSVERSAL EN ETICA	GENERAR PROCESOS AUTÓNOMOS Y DE TRABAJO COLABORATIVO PERMANENTES, FORTALECIENDO EL EQUILIBRIO DE LOS COMPONENTES RACIONALES Y EMOCIONALES ORIENTADOS HACIA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL ASUMIR LOS DEBERES Y DERECHOS CON BASE EN LAS LEYES Y LA NORMATIVA INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE SU PROYECTO DE VIDA.	10	15		28/01/2019	12/12/2019	3.679.740	1	$ 38.637.270	IDONEIDAD Profesional en psicología, trabajo social, licenciado en filosofía, abogado y/o profesional que tenga Competencias Humanísticas y formación en Ciencias Humanas y/o afines. EXPERIENCIA Experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de dos (2) años en el área de desarrollo humano y Seis (06) meses de labores en docencia.	
8	FORMACION EN COMPETENCIA PROMOVER INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL DEL CIDM- TRANSVERSAL EN COMUNICACIÓN	DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS EFICACES Y ASERTIVOS DENTRO DE CRITERIOS DE RACIONALIDAD QUE POSIBILITEN LA CONVIVENCIA, EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS, LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL CONOCIMIENTO Y LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO Y SOCIAL.	10	15		28/01/2019	12/12/2019	3.679.740	1	$ 38.637.270	IDONEIDAD Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. EXPERIENCIA Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales. Seis meses docencia	
9	FORMACION EN COMPETENCIA PROMOVER INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL DEL CIDM-TRANSVERSAL EN CULTURA FISICA	APLICAR TÉCNICAS DE CULTURA FÍSICA PARA EL MEJORAMIENTO DE SU EXPRESIÓN CORPORAL DESEMPEÑO LABORAL SEGÚN LA NATURALEZA Y COMPLEJIDAD DEL ÁREA OCUPACIONAL	10	15		28/01/2019	12/12/2019	3.679.740	1	$ 38.637.270	IDONEIDAD Profesional educación física, recreación y deportes. EXPERIENCIA Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales. Seis meses docencia	

10	FORMACION EN COMPETENCIA PROMOVER INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL DEL CIDM-TRASNVERSAL EN EMPRENDIMIENTO	INTERACTUAR EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES EN FUNCIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES UNIVERSALES.	10	15		28/01/2019	12/12/2019	3.679.740	1	$ 38.637.270	IDONEIDAD Profesional en administracion de empresas, economia, ingeniera financiera, industrial que tenga y formación en Ciencias Humanas y/o afines. EXPERIENCIA Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales. Seis meses docencia	
11	FORMACION EN COMPETENCIA COMPRENDER Y PRODUCCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL-BILINGUISMO	FORMACION EN COMPETENCIA COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL	10	15		28/01/2019	12/12/2019	3.679.740	1	$ 38.637.270	IDONEIDAD Alternativa 1: Titulo profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua. 24 meses de experiencia en la instruccion / docencia de la lengua extranjera a impartir Alternativa 2: Titulo tecnologo en cualquier nucleo basico de conocimiento. Nivel de lengua certificado mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua. 30 meses de experiencia en la instruccion / docencia de la lengua extranjera a impartir	
12	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA (TG CONSTRUCCIÓN, OBRAS CIVILES)	APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN	4	3		28/01/2019	30/05/2019	3.679.740	1	$ 15.086.934	IDONEIDAD: Profesional en: Arquitectura, Ingeniería Civil, Tecnólogo Delineante de Arquitectura e Ingeniería y/o afines EXPERIENCIA: Laboral mínima: Veinticuatro (24) meses en el área de su profesión y Seis (06) meses de labores en docencia.	
		TOTAL							14	$ 517.371.444		

Floridablanca, 16 de enero de 2019

JAVIER DIAZ DIAZ
Coordinador de Formación

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector de Centro

BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ
Coordinadora Academica